



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 15 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2061

VISTO:

El Curso de Posgrado "Análisis del Discurso" perteneciente a la Maestría de Inglés, realizado los días 7 de octubre y 12 de noviembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 11 de noviembre del corriente a favor del profesor Dr. Daniel Fernández, D.N.I. 11.482.203, de la Universidad Nacional del Litoral, en concepto de reintegro de gastos de pasajes Santa Fe-Córdoba, Córdoba-Santa Fe, originados con motivo de su participación en el Curso de Posgrado "Análisis del Discurso" perteneciente a la Maestría de Inglés, realizado entre los días 7 de octubre y 12 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos trescientos (\$300.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba